



Ibagué - Tolima, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-31-03-002-2017-00262-06](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué – Ejecutivo con garantía real.
Demandante : Inversiones BYB S.A.
Demandado : Rodrigo Ossa Hernández (q.e.p.d.).

Ingresa al despacho el expediente de la referencia, para reprogramar la diligencia de entrega encomendada por la justicia de origen.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué, DISPONE:

PRIMERO: PROGRAMAR para el día **23 de enero de 2024 a las 2:00 p.m.**, la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-199304**, ubicado en la ciudad de Ibagué – Tolima.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez